

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 21 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0048/2020

#### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA  | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1   | 78180000   | 54302                 | 1        | SERVICIO         | SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO<br>*CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR ( DOS GALONES 15W40 FULL SINTÉTICO)<br>*CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE<br>*CAMBIO DE FILTRO DE AIRE<br>*CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE<br>*CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS<br>*CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS<br>*REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS<br>*REALIZAR RECTIFICADO DE ROTORES DELANTEROS<br>*REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS DELANTERAS<br>*REALIZAR PULIDO DE PARABRISAS FRONTAL | NO APLICA            | \$ 160.00                 | \$ 160.00             |
|     |            |                       | 2        | GALÓN            | GALONES DE ACEITE PARA MOTOR 15W40 FULL SINTÉTICO  | VALVOLINE/USA        | \$ 32.00                  | \$ 64.00              |
|     |            |                       | 1        | UNIDAD           | FILTRO DE ACEITE   | FUJITOYO/MALASIA     | \$ 12.00                  | \$ 12.00              |
|     |            |                       | 1        | UNIDAD           | FILTRO DE AIRE   | UNION/JAPÓN          | \$ 22.00                  | \$ 22.00              |
|     |            |                       | 1        | UNIDAD           | FILTRO DE COMBUSTIBLE  | FUJITOYO/MALASIA     | \$ 12.00                  | \$ 12.00              |
|     |            |                       | 1        | JUEGO            | JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS  | KASHIMA/JAPÓN        | \$ 56.95                  | \$ 56.95              |
|     |            |                       | 1        | JUEGO            | JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS  | HELLA/ITALIA         | \$ 12.00                  | \$ 12.00              |
|     |            |                       |          |                  | GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS  |                      |                           |                       |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 338.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 95/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO: [REDACTED], MARCA: [REDACTED], MODELO [REDACTED] INVENTARIO N°: [REDACTED], AÑO [REDACTED]; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE COFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0066/2020 (04-09-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0048/2020

#### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL TALLER DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

|  |                      |            |
|--|----------------------|------------|
|  |                      |            |
| DESIGNADO APNJ (DA)  | Vo.Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI   |
| FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020 |                      | HECHO POR: |
|  |                      | CBP        |

REF. OC/LG/0601/0048/2020